

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 12122.-

VISTO:

El Expediente N° CD-073-S-2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Subcomisión del Barrio Altos del Limay solicita se designe como "Silvia Leonor Hartmann de Magiollo" al Boulevard ubicado en calle Remigio Bosch, entre calles Pigretti y Favaloro.-

Que la señora Silvia Leonor Hartmann de Magiollo nació el 24 de marzo de 1950 en Mercedes Provincia de Buenos Aires.-

Que en el año 1967 se graduó como Maestra Normal Nacional, comenzando a trabajar en el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.-

Que en 1971 contrae matrimonio con el señor Edgardo Magiollo, naciendo su primera hija, Marcela, en el año 1973.-

Que en el año 1977 deciden, junto a su familia, radicarse en la ciudad de Neuquén.-

Que en el año 1980 comienza a ejercer como docente suplente en la Escuela 82, y en el año 1982 toma la titularidad de la escuela 136.-

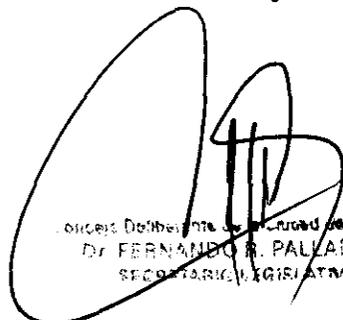
Que en el año 1985 se muda a su casa propia, que en aquel entonces era en una chacra, hoy en las calles Vitale, Bosch y Soldado Desconocido, contando en dicha oportunidad con sólo tres vecinos en el sector, siendo ellos Torrens, Díaz y Magiollo.-

Que años más tarde consigue el traslado a la escuela 157 del Barrio Don Bosco (hoy EPET 6), que con el cierre de la escuela se traslado a la Escuela 20 del Barrio Limay.-

Que en 1989 comenzó su actividad como delegada de un club deportivo en la Federación Neuquina de Patín, luego se desempeñó como Secretaria de la Federación del Comité de Carreras, para luego pasar a ser Presidente del Comité Provincial.-

Que en el año 2000 se desempeña como Secretaria de finanzas de ATEN Capital hasta el año 2002.-

Que en el año 2004 se jubila, en febrero de 2008 se le detecta cáncer y en el mes de Junio de 2010 fallece.-


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. FERNANDO R. PALLADINO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Que la Dirección de Catastro informa que el Espacio Verde N° 2, identificado con las Nomenclaturas Catastrales N° 09-20-088-0227-0000 y 09-20-088-01300-0000, ubicado en la calle Remigio Bosch (Código 03513), entre Doctor René Favalaro (Código 06663) e Ingeniero Adolfo Pigretti (Código 06643) Barrio Altos del Limay de la ciudad de Neuquén, se encuentra disponible para ser designado "Silvia Leonor Hartmann de Magiollo".-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 011/2010 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 04/2011, el día 07 de abril y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 05/2011, celebrada por el Cuerpo el 28 de abril del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

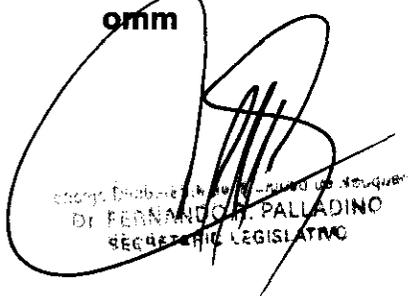
ARTICULO 1º): DESIGNASE "Silvia Leonor Hartmann de Magiollo" al Espacio Verde N° 2, identificado con las Nomenclaturas Catastrales N° 09-20-088-0227-0000 y 09-20-088-0130-0000, ubicado en la calle Remigio Bosch (Código 03513), entre Doctor René Favalaro (Código 06663) e Ingeniero Adolfo Pigretti (Código 03513), del Barrio Altos del Limay de la ciudad de Neuquén.-

ARTICULO 2º): COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE (Expediente N° CD-073-S-2010).-

ES COPIA:

omm


Dr. FERNANDO P. PALLADINO
SECRETARIO LEGISLATIVO

FDO: BURGOS
PALLADINO



Ordenanza Municipal N° 12122 / 2010
Promulgada Tácitamente Art. 76
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° CD-073-S-10

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1823
Fecha: 03/06/2011